

SUPERMAYORISTA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de Enero de 2008, entre los señores Nicolás Alfredo Ambroa, DNI. 26.912.307 y María Julia Aromando, DNI. 27.896.803, en carácter de únicos socios de SUPERMAYORISTA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, acuerdan:

Primero: Conforme al artículo 2 del contrato social resuelven por unanimidad cambiar el domicilio social de calle San Luis 1862 de la ciudad de Rosario, a calle San Luis 1714 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□22771□Feb. 18

RELMO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: En autos: "RELMO S.A. s/Aumento de Capital, Expte. N° 2344/07 y por Actas de Asamblea General Extraordinarias Unánimes N° 14 de fecha 05-09-06 y N° 17 de fecha 19-02-07 la firma RELMO S.A., resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 1.500.000 quedando el artículo 4º redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), representado por un millón quinientas mil acciones de (\$ 1) un Peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550". Rosario, 17 de Agosto de 2007. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 15□22799□Feb. 18

JICAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 04 de febrero de 2008.

- 1) Reconducción: por el término de 10 años a partir de la inscripción de la reconducción.
- 2) Modificación de Objeto Social: a) Transporte a corta, media y larga distancia e cargas de cereales, mercaderías y cualquier otro tipo de cargas. b) Explotación agrícola-ganadera en campos arrendados a terceros.
- 3) Aumento de Capital: a la suma de \$ 80.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 10. V) Ratificar como Socio Gerente a Luis Enrique Cardini y Norma Susana Jimovian. VI) Ratificar la sede social en Rivadavia 2020, de la localidad de Arequito. Arequito, 12 de febrero de 2008.

\$ 15□22725□Feb. 18

BULONTUERC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 15 días del mes de Enero de 2008.

Modificación: Renuncia a su cargo de gerente de la socia Alicia Ester Had y ratificación como socia gerente a María Daniela Rusi.

Rosario, Febrero de 2008.

§ 15□22726□Feb. 18

EL FORTIN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que el los autos caratulados "EL FORTIN S.A. s/Designación de autoridades y determinación de sede social", expediente N° 769/07 en acta de asamblea general ordinaria N° 16 del 27 de octubre de 2007 y estando presente al 100% del capital social se resuelve integrar el Directorio de EL FORTIN S.A., de la siguiente manera: Presidente: Beatriz María Fermani, apellido materno Del Elce, nacida el 01/03/1959, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en Av. Nothebonn 1221 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 13.508.411, C.U.I.T.: 27-13508411-0; Vicepresidente: Juliana Beatriz Albertengo; apellido materno Fermani, argentina, nacida el 03/06/1983, soltera, comerciante, con domicilio en Av. Nothebonn 1221 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 29.845.951, C.U.I.T. 27-29845951-0; Director titular: Daniela Beatriz Albertengo; apellido materno Fermani, argentina, nacida el 25/11/1981, soltera, comerciante, con domicilio en Av. Nothebonn 1221 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 29.056.162, C.U.I.T. 27-29056162-6 y Director suplente: Elmo Alfredo Albertengo; apellido materno Fermani, argentino, nacido el 20/04/1988, soltero, estudiante, con domicilio en Av. Nothebonn 1221 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 33.580.267 C.D.I. 20-33580267-6. Se fija domicilio legal en Av. Nothebonn 1221 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15□22769□Feb. 18

M.A. PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Salomón Marcos Abiad, nacido el 03/03/42, casado en primeras nupcias con Inés Marta Sciangula, D.N.I. 6.044.868; Gastón Saúl Abiad, nacido el 15/09/76, soltero, D.N.I. 25.453.469; Darío David Abiad, nacido el 03/04/82, soltero, D.N.I. 29.311.451; Luciano Pablo Abiad, nacido el 03/04/82, soltero, D.N.I. 29.311.450; y Andrés Nicolás Abiad, soltero, nacido el 07/04/78, D.N.I. 26.538.580; todos comerciantes, argentinos y domiciliados en Bv. Oroño 319 Piso 7 Dpto. A, Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 28/01/07.

3) Denominación: "M.A. PRODUCCIONES S.R.L."

4) Domicilio: Santa Fe 1388 Oficina 4, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: 1) La representación y producción artística de espectáculos musicales, de canto, de danza, circenses, deportivos y cinematográficos percibiendo por ello una comisión; 2) La producción y distribución de películas y grabaciones en cinta u otro soporte destinados a ser exhibidos en salas cinematográficas o bandas radiales denominadas A.M. y/o F.M. y de televisión abierta o por cable; 3) La comercialización de libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas, diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados; 4) La producción de programas y/o ciclos de radios de bandas radiales denominadas A.M. y/o F.M.; 5) La venta de publicidad en todas las actividades.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 40.000 (cuarenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de un gerente: Dario David Abiad. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los doce días del mes de Febrero de 2008.

\$ 28□22735□Feb. 18

CENTING S.A.

ESTATUTO

1 Integrantes: Marcelo Jorge Fernández, argentino, nacido el 7 de mayo de 1959, D.N.I. N° 13.169.178, domiciliado en calle Buenos Aires 1603, piso 10, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Nora Pacheco, de profesión comerciante y Matías Manuel Fernández, argentino, nacido el 3 de marzo de 1978, D.N.I. N° 26.884.425, domiciliado en calle Uriarte 530, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante.

2 Fecha de Constitución: 30 de noviembre de 2007.

3 Denominación: CENTING S.A.

4 Domicilio de la Sociedad: San Martín 862 Piso 2do. Of. 206 Rosario, Sta. Fe.

5 Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al diseño, fabricación, reparación, comercialización de máquinas industriales y ventiladores industriales, organizando, asesorando técnica y profesionalmente a industrias relacionadas con el objeto, también podrá importar y exportar partes para la fabricación de dichas maquinarias y ventiladores.

6 Plazo de Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R.P.C.

7 Capital Social: El capital social es de \$ 30.000 (Pesos treinta Mil), representado por 30.000 (treinta Mil) acciones de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una.

8 Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Marcelo Jorge Fernández y Director Suplente: Matías Manuel Fernández. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada Ley.

9 Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social lo tendrá el Presidente.

10 Cierre del Ejercicio: último día del mes de agosto de cada año.

\$ 28□22781□Feb. 18

CINCO EFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 11 de enero de 2008, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se ha modificado la cláusula quinta del contrato social de CINCO EFE S.R.L., habiéndose disminuido a uno el número mínimo de gerentes que pueden encargarse de la administración y representación de la sociedad. Asimismo, en la misma asamblea se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Luis Amador Juan Caffaro Rossi, DNI 18.107.396; por lo que la gerencia de la sociedad quedó a cargo exclusivo del Sr. Alberto César Mancini, DNI 20.899.065. Por consiguiente, el artículo referido del contrato social ha quedado redactado de la siguiente forma: "Quinto: (Administración) La administración y negocios de la sociedad estará a cargo del número de gerentes que determinen los socios por el término de tres (3) años, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), sean socios o no. Los gerentes, en garantía de sus funciones, deben depositar la suma de mil pesos en la caja de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde a la gerencia. Cuando la gerencia sea plural, corresponde a cualquiera de los gerentes, quienes deberán actuar, como mínimo, conjuntamente entre dos para obligar a la sociedad frente a terceros. El gerente, cuando la gerencia sea unipersonal; o los gerentes, cuando la gerencia sea plural, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; presentarse en licitaciones públicas y privadas; prestar fianza y otorgar garantías en favor de terceros. En este acto, los socios acuerdan que la gerencia de la sociedad se encuentre a cargo de un (1) solo gerente. Consecuentemente, en adelante continuará desempeñándose como único gerente de la sociedad el Sr. Alberto Cesar Mancini hasta finalizar el período de tres años por el cual ha sido oportunamente designado y que vence el 26 de octubre de 2009.

\$ 44□22800□Feb. 18

PULIDO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Francisco Javier Sanz Pulido, español, comerciante, nacido el 09/08/65, de 42 años de edad, Pasaporte N° 16.016.646 K expedido por Gobierno de España, casado en primeras nupcias con Raquel Giménez Zubiría, con domicilio en calle Córdoba 2049 P.A., de ésta ciudad de Rosario; Jorge Horacio Ferreyra, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Viviana Alvarez, comerciante, nacido el 03/02/66, de 41 años de edad, DNI. N° 17.116.335, domiciliado en calle Salta 372 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitución: 18/12/08.

3) Razón Social: "PULIDO S.R.L."

4) Domicilio: Córdoba 2049 P.A. de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad se dedicará a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y reciclado de productos para embalaje. Comerciales: Comercialización y distribución, mayorista y minorista, importación y/o exportación de productos para embalaje.

6) Plazo: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil).

8) Administración: A cargo del socio gerente Sr. Jorge Horacio Ferreyra y del gerente no socio Luis Sebastián Orlando Bertozzi, argentino, nacido el 02/02/73, de 34 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias Virginia González, DNI. N° 22.737.999, domiciliado en calle España 278 de la ciudad de Paraná, constituyendo domicilio legal en calle Córdoba 2049 P.A. de esta ciudad. Ariana Gruvman.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 24□22809□Feb. 18

PABUSO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 06 de Noviembre de 2007 se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Pablo Javier Buso, argentino, DNI. N° 26.369.676, nacido el 15 de Septiembre de 1978, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Italia 188 1° Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el señor Facundo Zenoni, argentino, DNI. N° 23.863.200, nacido el 21 de Marzo de 1974, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle Italia 341 1° Piso Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: PABUSO S.A.

Domicilio de la Sede Social: Italia 834 Dpto. 2, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. Compraventa, permuta, construcción, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, excepto la intermediación y las comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción.

Organo de Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) directores titulares. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Primer directorio compuesto por un (1) director titular (Presidente): señor Pablo Javier Buso, DNI. 26.369.676 y un (1) director suplente: señor Facundo Zenoni, DNI. 23.863.200. Domicilio especial: Italia 188 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Garantía del director: Pesos Tres Mil (\$ 3.000).

Organo de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de todos los socios (conf. art. 55 LSC).

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 39□22727□Feb. 18

PACIARONI AUTOMOTORES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Paciaroni Eduardo Elsie, argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1.955, domiciliado en Bv. Centenario 430 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 11.984.356, casado, en primeras nupcias con Susana del Pilar Terre, de profesión comerciante; y Terre Susana Del Pilar, argentina, nacida el 26 de junio de 1.958, domiciliada en Bv. Centenario 430 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 12.379.191, de estado civil casada, en primeras nupcias con Eduardo Elsie Paciaroni, de profesión comerciante.

Fecha de instrumento: 18 de Enero de 2.008.

Razón Social: PACIARONI AUTOMOTORES S.R.L.

Domicilio: Bv. Centenario 478, Acebal Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación Integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, de vehículos nuevos y usados, compra, venta de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil).

Administración: A cargo de los dos socios, Paciaroni, Eduardo Elsie y Terre, Susana Del Pilar, quienes revestirán el carácter de Gerentes.

Fiscalización: A cargo de los dos socios.

Organización de la representación: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta, utilizando su propia firma, con el aditamento "PACIARONI AUTOMOTORES S.R.L." Socio Gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 26□22748□Feb. 18

TOMASSONI HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: el Sr. Tomassoni Ariel Eduardo, argentino, soltero, nacido el 18/04/1976, de 31 años de edad, D.N.I. N° 25.139.236, domiciliado en Corrientes 781, Roldán, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el Sr. Tomassoni Jorge Oscar, argentino, casado en primeras nupcias con María Eugenia De Vigili, nacido el 22/06/1971, de 36 años de edad, D.N.I. N° 22.212.413, domiciliado en calle Corrientes 781 de Roldán, de profesión comerciante.

2) Fecha de constitución contrato social: 10 de Enero de 2008.

3) Razón social o denominación: TOMASSONI HERMANOS S.R.L.

4) Domicilio: Colectora Ruta AO12 y Las Acacias de la Ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación de bares, restaurantes, parrillas, pubs y salones de fiestas. B) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en los incisos precedentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: Cinco años.

7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y su representación estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta. Estará a cargo de los socios Tomassoni, Ariel Eduardo y Tomassoni, Jorge Oscar. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Idem punto 8.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 27□22764□Feb. 18

ESTABLECIMIENTO ACUARIO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil ocho, entre: Raúl Ricardo Escola, argentino, Contador Público Nacional, LE 5.527.844, nacido el 09-02-49, casado en 1ras. nupcias con Silvia Mabel Bignone; Fernando Escola, argentino, estudiante, DNI 25.707.560, nacido el 03-03-77, soltero; Mariano Escola, argentino, estudiante, DNI 27.291.544, nacido el 16-08-79, soltero; y María Emilia Escola, argentina, estudiante, DNI 28.566.606, nacida el 13-12-80, soltera, todos domiciliados en Italia 1783 Rosario y constituyendo todos domicilio especial en calle Rodríguez 262 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de Establecimiento Acuario SRL, constituida el 24-05-03 e inscripta en el registro Público de Comercio el 02-06-03 bajo T° 154 F° 8370 N° 774, convienen en aumentar el capital social de la siguiente forma:

Primera: El Capital Social se aumenta en la suma de \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben y aportan en proporción a sus tenencias o sea que los socios suscriben en la siguiente proporción: Raúl Ricardo Escola, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3750) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), Fernando Escola suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), Mariano Escola suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y María Emilia Escola suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), La integración del Aumento de Capital se efectúa mediante la capitalización de \$ 60.000 provenientes de la Cuenta Particular que cada uno de los socios posee según Balance Contable al 31-05-07.

Como consecuencia del aumento de Capital la Cláusula Quinta del Capital social queda redactada de la siguiente forma.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) divididos en siete mil doscientas (7.200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Raúl Ricardo Escola, suscribe cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), Fernando Escola suscribe novecientas (900) cuotas de capital o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), Mariano Escola suscribe novecientas (900) cuotas de capital o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) y María Emilia Escola suscribe novecientas (900) cuotas de capital o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000). Los socios ya tienen integrado el capital.

\$ 59□22795□Feb. 18

SANTA ANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª.

Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "SANTA ANA S.R.L. s/Prórroga, Aumento del Capital, Mod. Art. 2do. y 4to" Expte N° 19 F° 251, Año 2008, se hace saber que la citado sociedad, con fecha 23/01/08 ha resuelto:

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad a treinta años de la inscripción del contrato originario en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 20 de Febrero de 2028. (Modifica la cláusula segunda del contrato social).

2) Aumentar su Capital, elevándolo a la suma de Trescientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos (\$ 399.600) dividido en 39.960 Cuotas de Capital de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada uno que los socios suscriben e integran en su totalidad en las siguientes proporciones: Nicolás Eduardo Schneider (CUIT 20-23620889-4), 9.990 cuotas de capital por un total de Pesos Noventa y nueve mil novecientos noventa (\$ 99.990); María Matilde Schneider CUIT (27-22144506-1), 14.985 cuotas de capital por un total Pesos Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta (\$ 149.850) y María del Pilar Schneider (CUIT 27-21641353-4), 14.985 cuotas de capital por un total Pesos Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta (\$ 149.850). (Modifica la cláusula 4to. del Contrato Social).

Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□22792□Feb. 18